



GUÍA DOCENTE CURSO: 2019-20

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Asignatura:	Introducción a la Economía		
Código de asignatura:	65101106	Plan:	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Plan 2010)
Año académico:	2019-20	Ciclo formativo:	Grado
Curso de la Titulación:	1	Tipo:	Básica
Duración:	Primer Cuatrimestre		

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA SEGÚN NORMATIVA

Créditos:	6
Horas totales de la asignatura:	150
UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL:	Apoyo a la docencia

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre	Nieto González, José Luis		
Departamento	Dpto. de Economía y Empresa		
Edificio	Edificio Departamental de Ciencias Económicas y Empresariales (Edif. B). Planta 1		
Despacho	17		
Teléfono	+34 950 015200	E-mail (institucional)	jjnieto@ual.es
Recursos Web personales	http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=515256515756495490		

ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Justificación de los contenidos

- La asignatura se compone de dos bloques. En el primero (microeconomía) se realiza una introducción a la materia, para pasar a continuación a analizar los agentes económicos del mercado (oferta y demanda), haciendo especial hincapié en las funciones de producción y costes de la empresa y en los principales mercados. En el segundo (macroeconomía) se da la base para comprender como funciona el sistema económico en su conjunto, cuales son los grandes objetivos de una economía y los instrumentos para tratar de alcanzarlos; estudiando temas tan importantes como las principales macromagnitudes, oferta y demanda agregada, política fiscal y monetaria, así como inflación y desempleo, entre otros.
- El aprendizaje del pensamiento económico es primordial para el profesional de Relaciones Laborales y Recursos Humanos ya que pretende: La transmisión adecuada de la terminología económica básica, la presentación, acceso e interpretación de información económica a nivel elemental y la comprensión de los principales procesos económicos.
- En la actualidad este aprendizaje adquiere una dimensión fundamental, debido al contexto actual tan cambiante de las relaciones laborales.

Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

- Economía del Trabajo.
- Economía de los Incentivos Laborales.
- Economía de los Mercados de Trabajo en España y en la Union Europea.

Conocimientos necesarios para abordar la Asignatura

Matemáticas básicas para los ejercicios planteados.

Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

Ninguno.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas y Generales

Competencias Básicas

- Comprender y poseer conocimientos

Competencias Transversales de la Universidad de Almería

- Capacidad para resolver problemas

Competencias Específicas desarrolladas

FB12: Capacidad para transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando terminología económica de forma adecuada.

FB13: Capacidad para localizar y gestionar información de carácter económico general.

OBJETIVOS/RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- RD1: Poseer y comprender conocimientos - UAL3: Capacidad para resolver problemas. - FB12: Capacidad para transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando terminología económica de forma adecuada. - FB13: Capacidad para localizar y gestionar información de carácter económico general.

PLANIFICACIÓN

Temario

BLOQUE I. MICROECONOMÍA.

TEMA 1. Definición y objeto de la economía.

TEMA 2. La oferta y la demanda.

TEMA 3. La teoría de la elección del consumidor.

TEMA 4. La teoría de la producción y costes.

TEMA 5. Los mercados competitivos.

BLOQUE 2. MACROECONOMÍA.

TEMA 6. La macroeconomía: La medición de la producción y la renta.

TEMA 7. La demanda y la oferta agregadas. Los ciclos económicos.

TEMA 8. La política fiscal.

TEMA 9. El dinero y la política monetaria.

TEMA 10. La inflación y el desempleo.

Metodología y Actividades Formativas

En las sesiones de Grupo Docente se desarrollará principalmente el contenido teórico de la asignatura. En ellas se empleará la metodología de clases magistrales participativas. En las sesiones de Grupo de Trabajo se realizarán actividades prácticas relacionadas con el contenido de la asignatura. En ellas se emplearán las siguientes metodologías: Trabajo en grupo / Aprendizaje basado en problemas. Además, el alumno tendrá que realizar un trabajo autónomo, consistente fundamentalmente en: Estudio de los contenidos tratados a lo largo del curso / Aplicación de los conocimientos a través de actividades y de trabajos en grupo a entregar en clase o en Aula Virtual.

Actividades de Innovación Docente

Diversidad Funcional

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse a la Delegación del Rector para la Diversidad Funcional (<http://www.ual.es/discapacidad>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos y facilitar un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad. Los docentes responsables de esta guía aplicaran las adaptaciones aprobadas por la Delegación, tras su notificación al Centro y al coordinador de curso

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Crterios e Instrumentos de Evaluación

EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA:

La evaluación se compone de dos bloques (PARA TODAS LAS CONVOCATORIAS: ordinaria y extraordinaria):

1. **EXAMEN FINAL (70% DE LA NOTA):** [Evaluación de competencias: RD1, UAL3, FB12, FB13]: El modelo de examen será tipo test y/o preguntas cortas. En principio, para poder optar a superar la asignatura se requiere una nota en el examen final de un 3,5 sobre 10. En caso de no llegar a la nota mínima establecida en el examen final (3,5 sobre 10), no se tendrá en cuenta la evaluación continua del alumno, por lo que su calificación final será la nota del examen final, debidamente ponderada.

2. **EVALUACIÓN CONTINUA (30% DE LA NOTA):** [Evaluación de competencias: RD1, UAL3, FB12, FB13]: El estudiante deberá participar en las actividades presenciales programadas, así como entregar las que periódicamente se exijan (consultar el apartado de plagio en actividades evaluables); además, no será posible su sustitución por otras actividades alternativas. Para tener en cuenta la evaluación continua será necesaria una asistencia con aprovechamiento a un mínimo del 75% de las sesiones de Grupo de Trabajo (consultar el protocolo de justificación de una falta de asistencia). Se desarrollará de la siguiente forma:

- Prueba actitudinal (asistencia y participación en clase): En todas las sesiones (de Grupo Docente y Grupo de Trabajo) se evaluará la actitud de interés del alumno en clase, es decir, su aprovechamiento de la sesión. Se considerará que no hay aprovechamiento de la sesión (que no se muestra una actitud de interés en la clase) cuando se produzcan, entre otros, alguno de los siguientes supuestos: Hablar o molestar a los compañeros, interrumpir el normal funcionamiento o el orden en la clase, utilizar o estar distraído con el teléfono móvil o con otros dispositivos electrónicos, faltar al respeto al profesor o a otros compañeros, mostrar una manifiesta falta de atención en clase, etc.
- Prueba escrita (evaluación de la resolución de casos prácticos o trabajos, individual o colectivamente): Se realizarán distintas actividades en grupo, tanto dentro como fuera del aula.

Hay que tener en cuenta que las actividades no realizadas y a las que no se asista se las puntuará con un 0, lo que implica que en ningún caso se podrán realizar actividades de evaluación continua ya finalizadas que el alumno no haya efectuado en su momento, cualquiera que sea el motivo.

Dado que se trata de una evaluación continua, esta nota solo puede obtenerse durante el periodo de docencia de la asignatura, por lo que se guarda para la siguiente convocatoria extraordinaria.

GRUPOS DE TRABAJO:

Al principio del cuatrimestre el profesor realizará la asignación de los alumnos a uno de los desdobles de grupo de trabajo de cada clase, tratando en todo caso de equilibrar el número de asistentes entre ellos.

Cada alumno deberá asistir, realizar las actividades prácticas, y examinarse en el Grupo Docente en el que está matriculado y en el Grupo de Trabajo al que ha sido asignado (en caso de no poder asistir de forma regular se recomienda que se solicite a la Facultad el cambio a otro Grupo Docente de la asignatura en el que no tenga problemas para asistir). **NO SE EVALUARÁ NINGUNA ACTUACIÓN QUE SE REALICE EN UN GRUPO DISTINTO AL MATRICULADO / ASIGNADO.** Como excepción a esta regla se permitirá la asistencia a actividades en otro grupo, siempre y cuando se justifique de forma adecuada y el profesor lo autorice. En este sentido se recomienda que, si el alumno no puede realizar una actividad en su grupo, en lugar de no asistir y justificar la falta, trate de realizarla en otro grupo (contactando previamente con el profesor y justificando el cambio puntual).

ACTIVIDADES EN GRUPO:

Dado que está previsto la realización de actividades en grupo, es necesario que se comuniquen al profesor los grupos (máximo de 5 alumnos), así como cualquier alumno que no tenga grupo y desee participar en las actividades en grupo, en un plazo máximo de 2 semanas desde el inicio de las clases. **A LOS ALUMNOS QUE NO HAYAN COMUNICADO AL PROFESOR SU DESEO DE PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES EN EL PLAZO INDICADO NO SE LES ASIGNARÁN TRABAJOS, POR LO QUE NO PODRÁN OPTAR A REALIZAR DICHAS ACTIVIDADES.**

Estos grupos deberán estar configurados por alumnos pertenecientes al mismo Grupo de Trabajo (GT1 o GT2).

EXÁMENES DE LA ASIGNATURA:

Los exámenes de la asignatura se realizarán, para cada convocatoria, en la fecha, hora y ubicación indicados en el calendario oficial de exámenes aprobado por la Facultad y por la propia Universidad de Almería. A este respecto se advierte que **NO SE REALIZARÁN BAJO NINGÚN CONCEPTO EXÁMENES EN FECHA, HORA O UBICACIÓN DISTINTAS A LAS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, NI EN FORMATO VIRTUAL O NO PRESENCIAL.**

En la realización de los exámenes, los enunciados de los mismos deberán entregarse conjuntamente con las hojas de respuestas. En otro caso, el alumno será calificado con un suspenso en dicha convocatoria y, para superar la asignatura, tendrá que presentarse ante un Tribunal nombrado al efecto.

Para realizar los exámenes será imprescindible presentar un documento oficial de identificación.

USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN EL AULA (EN CLASES Y EXÁMENES):

SE PROHIBE EXPRESAMENTE A LOS ALUMNOS LA UTILIZACIÓN O DISPOSICIÓN DE TELÉFONOS MÓVILES U OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS (INCLUSO DE FORMA PUNTUAL) DURANTE LAS CLASES Y EXÁMENES, ASÍ COMO LA FALTA DE APROVECHAMIENTO DE LAS SESIONES. Dichos dispositivos deberán permanecer apagados y fuera del alcance del alumno en todo momento. A este respecto, se considera que estos dispositivos no están permitidos como material del alumno en el aula.

PLAGIO EN ACTIVIDADES EVALUABLES:

Las actividades presentadas por los alumnos deberán ser originales y estar libres de plagio. En el caso de trabajos en grupo, la responsabilidad recae sobre todos sus componentes, dado que la nota y el trabajo son indivisibles. EL PLAGIO ES CONSIDERADO UNA FALTA MUY GRAVE, PUDIENDO HACER PERDER AL ALUMNO LA TOTALIDAD DE LA NOTA DE EVALUACIÓN CONTINUA, SIN PERJUICIO DEL EJERCICIO DE LAS ACTUACIONES PERTINENTES PARA PENALIZAR DICHA ACTITUD.

Como norma general, no se admitirán actividades con un porcentaje de plagio superior al 10%, si bien es posible que plagios con un porcentaje inferior puedan ser hechos igualmente graves. Asimismo, todos los gráficos que se incluyan en los trabajos deberán ser realizados por el alumno, utilizando para ello estadísticas oficiales de datos e indicando en la fuente la procedencia de los mismos.

Las citas en los trabajos, la bibliografía, así como los gráficos, tablas y similares, deben seguir las normas de la American Psychological Association (APA).

PROTOCOLO DE JUSTIFICACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA:

En principio, el alumno podrá justificar un máximo de una falta de asistencia cuando no pueda acudir a una sesión de grupo de trabajo de la asignatura por motivo de una circunstancia relevante, razonable, inevitable y no imputable al propio alumno, siempre y cuando esté argumentada y convenientemente soportada por documentos con garantía de veracidad (justificante). DICHA CIRCUNSTANCIA DEBE SER COMUNICADA AL PROFESOR POR MEDIO DE AULA VIRTUAL Y PREVIAMENTE A LA CLASE A LA CUAL NO SE PUEDE ASISTIR. Posteriormente, el alumno dispone de un plazo máximo de 2 semanas, a contar desde la sesión que se pretenda justificar, para entregar el correspondiente justificante al profesor. El profesor, una vez estudiado el caso, procederá o no a su justificación, únicamente a efectos de asistencia (es decir, en caso de que en dicha clase se hubiera desarrollado alguna actividad práctica, el alumno no podrá puntuar por dicha actividad no realizada, aunque justifique dicha falta de asistencia).

CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA DOCENTE Y PROTOCOLOS DE LA ASIGNATURA:

Tanto la Guía Docente como las guías y protocolos de la asignatura que la desarrollan (colgadas en Aula Virtual) son de obligado cumplimiento.

TUTORÍAS:

- Tutorías presenciales bajo la modalidad de cita previa. Concertar con el profesor con al menos 48 horas de antelación a través de Aula Virtual.
- Tutorías no presenciales a través de la plataforma de Aula Virtual. Solo se responderán los correos que se reciban por este medio, es decir, no se atenderán consultas docentes cursadas al email institucional del profesor.

Mecanismos de seguimiento

- Alta y acceso al aula virtual
- Participación en herramientas de comunicación (foros de debate, correos)
- Entrega de actividades en clase
- Entrega de actividades en aula virtual

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía recomendada

Básica

- Mochón Morcillo, F.. Principios de economía. McGraw-Hill. 2014.
- Belmonte Ureña, L.J., Bonillo Muñoz, D., Román Sánchez, I.M. y Aznar Sánchez, J.A.. Manual de economía aplicada al trabajo social. Teoría y práctica. 2012.
- Gimeno Ullastres, J.A., Gonzalez Rabanal, M.C.; Guirola Lopez, J.M. y Ruiz-Huerta Carbonell, J.. Principios de economía. 2014.

Complementaria

- Bonillo Muñoz, D. y Nieto González, J.L.. Macroeconomía. Sistemas de Oficina de Almería. 2016.
- De Juan, R. y Mochón, A.. Principios de economía: Libro de problemas. 2006.
- Mochón Morcillo, F.. Economía: Teoría y política. 2010.
- Gimeno, J.A. y Alonso Gallo, N.. Principios de economía: Libro de ejercicios. 2010.
- Schiller, B.R.. Principios de economía. 2014.

Otra Bibliografía

Bibliografía existente en el Sistema de Información de la Biblioteca de la UAL

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección:

https://www.ual.es/bibliografia_recomendada65101106

DIRECCIONES WEB